



DECRETO N° 3421 /

LAJA, 09 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

1. D.A. 3419 del 09.11.2010 que aprueba Programa Municipio en Terreno Sector La Colonia.
2. D.A. 5055 del 31/12/09 que aprueba Subprograma Presupuestario año 2010.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio por presentación del grupo artístico Los Fiscales y monitora de cocina para la realización del Programa Municipio en Terreno Sector La Colonia.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBENSE** los contratos de prestación de servicios de:
 - Daniel Alejandro Rivera García, Cédula de Identidad N° 12.009.345-2 por presentación del grupo artístico Los Fiscales.
 - Eva Valenzuela Artigas, Cédula de Identidad N° 10.450.962-2. como Monitora de Cocina.
- 2.- **DÉJESE** establecido que las personas individualizadas en el artículo anterior, prestarán servicios a este Municipio el día 11 de Noviembre de 2010.
- 3.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar las siguientes sumas:
 - Daniel Alejandro Rivera García, \$100.000.- impuesto incluido.
 - Eva Valenzuela Artigas, \$ 30.000.- impuesto incluido.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto a Subprograma 3 Actividades Municipales, Centro de Costo 600314 y sus respectivas cuentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/eup *09.11.10

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración Municipal
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233